PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-ARN-489-2019

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS PARA UN GRUPO DE FUNCIONARIOS DESIGNADOS DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, EN GERENCIA ESTRATÉGICA, AUDITORÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y AUDITORÍAS EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE ACUERDO CON LO DEFINIDO EN EL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

PROPONENTE		**NOMBRE: CORPORACION DE EDUCACION TECNOLOGICA COLSUBSIDIO- AIRBUS GROUP NIT.:900.401.526-8**	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
Perfil del proponente SECOP II			Verificado el perfil del proponente en la plataforma se evidencia que se creó de acuerdo con los requisitos establecidos en el Anexo Complementario del Pliego de Condiciones Definitivo.
2.3.1.	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**		
Beneficiario: Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN NIT No. 900.477.169-8		SI	Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN
Tomador (Proponente)		SI	CORPORACION DE EDUCACION TECNOLOGICA COLSUBSIDIO- AIRBUS GROUP
Vigencia: Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. (Cierre del proceso: 30 de agosto de 2019)		SI	30/08/2019 AL 10/12/2019
Valor asegurado: 10 % del valor del proceso, esto es: **Grupo I:** $1.731.450 **Grupo II:** $5.382.370 **Grupo I y II**: $7.113.820		SI	$1.731.450
Objeto: Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-ARN-489-2019		SI	
Suscrita por la aseguradora		SI	
3.1.1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**		

PROPONENTE	NOMBRE: CORPORACION DE EDUCACION TECNOLOGICA COLSUBSIDIO- AIRBUS GROUP NIT.:900.401.526-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas de la presente Licitación Pública	SI	
b) Que hemos leído, entendemos, aceptamos, cumplimos y cumpliremos todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones.	SI	
c) Que el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complemente (En caso de tratarse de un Consorcio o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).	SI	
d) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer el **PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO Y EL ANEXO COMPLEMENTARIO**, las adendas, actas y demás documentos expedidos por LA ARN y en consecuencia **acepto** que cumpliré todos los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y en el PLIEGO DE CONDICIONES, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato.	SI	
e) Que nuestra propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.	SI	90 DÍAS
f) Que en la eventualidad de que la sociedad que represento le sea adjudicado el contrato del presente proceso, me comprometo a realizar dentro del plazo fijado por LA ARN, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.	SI	
g) Que una vez adjudicado el proceso de selección, me obligo a su cumplimiento hasta que se prepare y firme el contrato.	SI	
h) Que me acojo a la forma de pago establecida en el Anexo Complementario.	SI	
i) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal _____, según las siguientes normas _____ (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal)	SI	Manifiesta que ningún documento cuenta con reserva legal

PROPONENTE	NOMBRE: CORPORACION DE EDUCACION TECNOLOGICA COLSUBSIDIO- AIRBUS GROUP NIT.:900.401.526-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
j) Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente: ➢ Manifiesto que al menos un (1) integrante del Consorcio o Unión Temporal es una Mipyme y tiene una participación de por lo menos del 25%: **Marque con una x: SI () o NO (), NO APLICA ()** (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición) ➢ Manifiesto que la Mipyme aporta mínimo el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. **Marque con una x: SI (), NO (), NO APLICA ()** (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición) ➢ Manifiesto que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o Unión Temporal. **Marque con una x: SI () o NO (), NO APLICA ()** (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición)	SI	Manifiesta que no aplica
k) Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente: ➢ Manifiesto que como proponente individual acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad. **Marque con una x: SI () o NO ().** (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición). ➢ Manifiesto que como integrante del Consorcio o Unión Temporal acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad, cuento con una participación del 25% en el consorcio o unión temporal y aportó el 25% de experiencia acreditada en la oferta. **Marque con una x: SI () o NO ().** (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición).	SI	Manifiesta que no aplica

PROPONENTE		NOMBRE: CORPORACION DE EDUCACION TECNOLOGICA COLSUBSIDIO- AIRBUS GROUP NIT.:900.401.526-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
I) Que manifiesto que expresamente autorizo (amos) a la ARN a efectuar cualquier notificación, en los términos del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, tanto en virtud del presente proceso de selección, como en las actuaciones, trámites y/o procesos administrativos que llegare a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación.		SI	
Igualmente señalo como dirección a donde se puede remitir por correo documentos y comunicaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente		SI	
3.1.2.	**FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD**		
El proponente debe aportar la fotocopia del documento de identidad del proponente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Electrónico SECOP II.		SI	
3.1.3.	**CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, MATRÍCULA MERCANTIL O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	**SI**	Aportó actualizado el certificado de existencia y representación legal.
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II			Se verificó el documento aportado por el proponente, toda vez que en el perfil no fue posible descargar.
a. Que esté constituido legalmente		SI	*(…)Institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Institución Tecnológica, con personería jurídica reconocida mediante Resolucion número 9150 de 2010-10-21, expedido(a) por Ministerio de Educación Nacional. Mediante Resolución Ministerial 16838 del 19 de agosto de 2016, le fue ratificada una reforma estatutaria que condujo al cambio de denominación de CORPORACION DE EDUCACION TECNOLOGICA COLSUBSIDIO - EADS, por el de CORPORACION DE EDUCACION TECNOLOGICA COLSUBSIDIO- AIRBUS GROUP(…)*
b. Objeto social relacionado con el objeto del proceso de Selección.		SI	Según Resolución 9150 del 22 de octubre de 2010 podrá*: (…) desarrollar educación continua a través de cursos, semanarios, diplomados y todas aquellas asesorías en servicios educativos(…)*

PROPONENTE	NOMBRE: CORPORACION DE EDUCACION TECNOLOGICA COLSUBSIDIO- AIRBUS GROUP NIT.:900.401.526-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
c. Los representantes legales	SI	REPRESENTANTE LEGAL: MARIA CAROLINA LORDUY MONTAÑEZ CC: 39.790.644 ACTA C.S. 47 2019-03-28 CONSEJO SUPERIOR.
d. Facultades del representante legal	**SI**	Aporta estatutos en el cual se evidencia en el art 47 las funciones del Director: "*1.Ejercer la Representación Legal de LA CORPORACIÓN y su administración general. Es el ordenador del gasto y ejecutor de los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de LA CORPORACIÓN. Es el responsable inmediato del cumplimiento estricto del presupuesto aprobado, siempre con apego a la ley, los Estatutos y los Reglamentos vigentes"* *2.Representar a LA CORPORACIÓN ante todas las instancias externas, públicas y privadas, nacionales e internacionales, y llevar la vocería de la misma.* *4. f) Celebrar con arreglo a las disposiciones legales y estatutarias los contratos y convenios que se requieran para el cumplimiento de los objetivos y funciones de LA CORPORACIÓN cuya cuantía no exceda del monto establecido por el Consejo Superior de LA CORPORACIÓN. En el evento que exceda dicho monto deberá solicitar aprobación previa al Consejo Superior de LA CORPORACIÓN, para su celebración.* Aporta Acta 36 de fecha 22 de septiembre de 2016 de la Reunión ordinaria del Consejo Superior en el cual se aprobó presentar propuestas y firmar contratos al Representante legal en un valor superior a 146 smmlv.
e. La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	SI	Indefinido

PROPONENTE		NOMBRE: CORPORACION DE EDUCACION TECNOLOGICA COLSUBSIDIO- AIRBUS GROUP NIT.:900.401.526-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
Las personas jurídicas integrantes de un **Consorcio o Unión Temporal** deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral.		**N/A**	
Fotocopia de los estatutos, si figuran limitaciones en éstos para el Representante Legal o si en certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad.		**SI**	Aportó estatutos en el cual se verificaron las facultades del Representante Legal.
PERSONA NATURAL: REGISTRO MERCANTIL		N/A	
a. Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.			
3.1.4.	**ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO**	**SI**	Aporta Acta 36 de fecha 22 de septiembre de 2016 de la Reunión ordinaria del Consejo Superior en la cual se aprobó presentar propuestas y firmar contratos al Representante legal en un valor superior a 146 smmlv.
Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículos 431 y 189 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.			
3.1.5.	**ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA**	**N/A**	

PROPONENTE	NOMBRE: CORPORACION DE EDUCACION TECNOLOGICA COLSUBSIDIO- AIRBUS GROUP NIT.:900.401.526-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.).		
3.1.6. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		
Los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución. El documento deberá contener, como mínimo, lo indicado en el Anexo complementario. Así mismo deberán tener en cuenta las condiciones de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal indicados en el Anexo Complementario.		
3.1.6.1. Contenido del documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal		
El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:		
a) Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.		

PROPONENTE	NOMBRE: CORPORACION DE EDUCACION TECNOLOGICA COLSUBSIDIO- AIRBUS GROUP NIT.:900.401.526-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
b) Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post- contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.		
c) Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.		
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.		
e) Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997.		
f) En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año (1) año más.		
3.1.6.2. Condiciones de los Integrantes del Consorcio Unión Temporal		
a. Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.		
b. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, para efectos de pago deberán manifestar con respecto a la facturación, dentro de su oferta, lo siguiente: i. Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar.		

PROPONENTE		NOMBRE: CORPORACION DE EDUCACION TECNOLOGICA COLSUBSIDIO- AIRBUS GROUP NIT.:900.401.526-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
ii. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato. iii. Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dos (2) días después de la adjudicación.			
3.1.7.	**CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**	**SI**	Aporta Certificación de la empresa PWC en la cual acepta el cargo de revisor fiscal, mediante acta 47 del 21 de marzo de 2019. Así mismo en esta certificación se designa a el señor Juan Antonio Colina como revisor fiscal de PWC para CORPORACION DE EDUCACION TECNOLOGICA COLSUBSIDIO-AIRBUS GROUP.
Expedido por revisor fiscal de la sociedad (si existe obligación legal de tenerlo) o representante legal		SI	
Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si aplica)		SI	T-28082
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores (si aplica)		SI	12 de julio de 2019
Acredita el pago de los aportes realizados dentro de los seis (6) meses anteriores.		SI	31 de julio de 2019
LAS PERSONAS NATURALES deberán acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) períodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, Fondo de Administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el Cierre del proceso.			
3.1.8.	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT**		

PROPONENTE		NOMBRE: CORPORACION DE EDUCACION TECNOLOGICA COLSUBSIDIO- AIRBUS GROUP NIT.:900.401.526-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, con la propuesta deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del Consorcio o Unión Temporal después de la adjudicación. En el evento de que el adjudicatario sea un Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la expedición de la Resolución de adjudicación.		SI	
3.1.9.	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP**		
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II			Se verificó del documento aportado por el proponente, toda vez que en el perfil no fue posible descargar.
Renovación o actualización de la información anotada		SI	Inscripción: 18 de agosto de 2015
Firmeza de la inscripción		SI	Renovación: 7 de mayo de 2019
3.1.10.	**CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL**		
Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República)			
3.1.11.	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS - CNPC.**		
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)			
Antecedentes judiciales (Policía Nacional)			
Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional)			

Se consultaron por parte de los miembros verificadores jurídicos del presente proceso los antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de los proponentes, así como de sus representantes legales, obteniendo los siguientes resultados:

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
Resumen Verificación Jurídica: El proponente **CUMPME** con los requisitos jurídicos habilitantes.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)			
DOCUMENTO		**APORTA (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
1.	**HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA**		
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, debidamente diligenciado de conformidad con la Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998, en caso de prestar un servicio.		SI	
2.	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**		
El proponente (Persona natural o jurídica, Consorcios o Unión Temporal) debe aportar certificación expedida por la entidad financiera cuya fecha no sea mayor a treinta (30) días calendarios, la cual debe contener el nombre de la entidad financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea.		SI	23 de agosto de 2019

Mónica Liliana González Mizar
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-489-2019

Edgardo Fabian Polo Burgos
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-489-2019

Angela Maria Catalan Gutierrez
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-489-2019